

Capítulo III La creación de una Institución de Apoyo para los Migrantes Poblanos en New York.

Las necesidades de la comunidades mexicanas en el extranjero son cada vez más grandes, hasta el punto que como hemos visto, ellos mismos se han organizado para brindarse ayuda mutuamente, para tener contacto entre ellos y con sus lugares de origen y con otras finalidades que han concluido en la creación de diversas organizaciones que buscan promover alguno de estos puntos entre las comunidades en el extranjero. La comunidad poblana en New York no es la excepción, ya está demostrado. Sin embargo cada una de las organizaciones tienen sus especiales enfoques con respecto a sus actividades en función de sus propios intereses. Dichos intereses dejan de lado las verdaderas necesidades de la comunidad poblana, por ello es indispensable la creación de una institución de apoyo para la comunidad con un presupuesto específico para prestar los servicios debidos a la comunidad migrante tanto en sus lugares de origen como en New York, tomando en cuenta sus prioridades concretas e inmediatas.

3.1 Necesidades de la Comunidad Poblana en New York.

Definitivamente las necesidades de la comunidad poblana comienzan en la mixteca. Los principales problemas son la falta de empleo y falta de desarrollo en la región. Pero difiriendo a los buenos deseos del Sr. Jaime Lucero, es imposible frenar la migración o regresar a los miles de poblanos que viven en New York y en otras muchas ciudades de los Estados Unidos. Es importante promover programas en todos los niveles de gobierno para mejorar las condiciones de las comunidades más marginadas en México, pero eso no puede en la actualidad detener los flujos de migración hacia

Estados Unidos puesto que la complejidad del fenómeno incluye muchas cosas mas, como la búsqueda de una vida totalmente superior a la que se puede ofrecer en esas comunidades incluso con nuevas mejoras. En base a las experiencias que crean las redes migratorias, los objetivos de los migrantes pasan de obtener un ingreso patrimonial a incursionar en el mercado de consumo de bienes de lujo. Incluso cuando la realidad está lejos de realizar para todos esos objetivos. Por ello, se deben garantizar los servicios a los poblanos dentro y fuera del país.

Tomando en cuenta el gran número de poblanos que viven en New York y que siguen y seguirán llegando inevitablemente, se puede comenzar a analizar sus necesidades desde el momento de su llegada a Estados Unidos. En principio la falta de efectividad de los programas de empleo temporal, que han tratado de poner en práctica los gobiernos estatales, provocan en los migrantes un futuro incierto y peligroso en el lugar destino. Es para los poblanos como para todos los mexicanos un verdadero problema llegar hasta el lugar a donde encontrarán a algún amigo o familiar. Es muy conocido el tema de los polleros y sus maltratos hacia los latinoamericanos en su intento por entrar a Estados Unidos, sin contar con el alto costo económico que esa entrada significa. El costo de traslado desde la Ciudad de Puebla hasta la Ciudad de New York gira entorno a los \$2,500 y \$3,000 dólares dependiendo de la suerte de cada persona, algunas bandas de polleros laboran en las juntas auxiliares de la Ciudad de Puebla y según narra Juventino Ramírez quien dejó su natal Puebla el 18 de Noviembre de 2003, se cobra la mitad del monto en Puebla y la otra parte a mitad del trayecto Puebla-New York para asegurar su llegada a su destino.¹

¹ Entrevista con Juventino Ramírez. Migrante poblano radicado en New York. 26 de Febrero de 2004.

A su llegada, la mayoría de los poblanos no tienen conocimiento del idioma inglés y mucho menos de sus derechos y obligaciones en un país ajeno. La falta de información hace de ellos víctimas de una infinidad de abusos. Hay quienes corren con suerte de tener ya un lugar definido para llegar, e incluso alguien que los reciba en algún lugar al llegar. Pero muchos más llegan a perderse en la inmensidad de la Gran Manzana sin saber que no encontrarán ahí un lugar para vivir, al menos nada que puedan pagar con el trabajo que aún están por conseguir. La falta de información es uno de los principales obstáculos que enfrentan los migrantes al llegar a su destino. En principio por el hecho de enfrentar la dificultad de establecerse en un lugar para poder comenzar a cumplir su objetivo, pero también por el hecho de saberse inmigrantes y considerarse sin derechos. Así, se orillan a sí mismos a vivir sumidos en el miedo de ser detenidos y deportados. La falta de conocimiento de sus derechos, les impide también acercarse al Consulado a recibir protección y orientación para facilitar su estancia en esa ciudad. Por otra parte al momento de llegar y establecerse, los migrantes están más ocupados en conseguir un empleo lo más pronto posible que en acercarse a pedir ayuda al consulado que lo único que podrá proporcionarles es información sobre su situación como indocumentados pero no el trabajo que buscan.

Por otra parte, la mayoría de los migrantes desconoce las leyes americanas, y esto muchas veces provoca que incurran en delitos menores como faltas al orden público que en México son comunes y casi siempre faltas de castigo. Sin embargo deben pagar por esos delitos. Incluso en su intento por tener una vida más fácil a través de generar su propio empleo incurrir en delitos como el ambulante.² Lo peor de estos delitos es que los migrantes son víctimas de abusos por su falta de conocimiento acerca

² Robert Smith. "Mexican Immigrant Women in New York City's Informal Economy." Research Conference. 24 de abril de 1992.

de la división de funciones de la policía y “la migra”. Aunque quizá en otros casos esta misma confusión llegue a crear suficiente miedo en la gente como para obligar a la comunidad a comportarse de otra manera para evitar ser deportados. Por todo esto, es necesario reforzar las campañas de difusión de los derechos laborales y sociales del inmigrante, así como la asesoría legal para evitar mayores problemas para ellos.

Los documentos que identifiquen a los migrantes como mexicanos siempre serán una necesidad para ellos. Para ser identificados, para ingresar de regreso a su país para algún trámite económico, siempre son necesarios los papeles de identificación tales como actas de nacimiento, pasaportes, matrículas consulares, entre otros. Quizá por eso el principal enfoque de las organizaciones de ayuda al migrante es actuar como un intermediario entre “el paisano” y el gobierno mexicano para el trámite de algunos de estos documentos de identificación, y es ésta una de las principales razones por las que los mexicanos se acercan a este tipo de organizaciones. Miguel Torres un mexicano que llegó a la Ciudad de New York en 1994 cuenta que muchos de sus conocidos se han acercado a Casa Puebla únicamente por la necesidad de que les informen como conseguir ciertos documentos³. La frecuencia con que se busca el trámite de estos documentos demuestra que es una de las mayores necesidades de toda la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Otra de las necesidades que enfrentan los poblanos es la educación para las segundas generaciones. La creación de oportunidades para que los hijos de los migrantes indocumentados puedan recibir educación financiada es una de las mayores peticiones de los poblanos y de muchas otras comunidades mexicanas. Los mexicanos tienen que superar muchas barreras para lograr que sus hijos ingresen en escuelas

³ Entrevista con Miguel Torres Morales. Migrante de la Ciudad de México radicado en New York. 25 de Febrero de 2004.

públicas, entre ellas; su situación de indocumentados, los rechazos, los complicados trámites. La falta de educación para los hijos de migrantes provocará una situación de igual desventaja en Estados Unidos como la que enfrentaron en México y los ha hecho salir del país.

La principal finalidad de dejar México es buscar un mayor ingreso para poder proporcionar un mejor nivel de vida a quienes se quedan. Pero el envío de remesas a pesar de ser uno de los mayores ingresos del país, sigue significando para algunas empresas un negocio fácil y altamente redituable mientras que para los “paisanos” significa el sacrificio de un altísimo porcentaje de su patrimonio. Esta es una de las mayores necesidades de los migrantes y un gran abuso dentro de todos los que llegan a sufrir, y es una de las cosas que mas desearían cambiar puesto que a fin de cuentas es parte de su trabajo.⁴ Por ello, los gobiernos tanto de Estados Unidos como México deben crear un acuerdo para la regulación de las tasas de utilidad, tipo de cambio y comisiones de las empresas que se dedican al envío de remesas.

Existen para los migrantes miles de necesidades si se toman en particular. El hecho, es que están en un país en donde no conocen ni el idioma ni las leyes ni costumbres, y que su trabajo es lo único que les queda aprovechar de un país que no los está esperando con lo brazos abiertos. Es cierto que no se puede acabar con todos los problemas que puedan enfrentar, resolverlos sería una utopía. Solo se pretende facilitar su estancia en el exterior tratando de satisfacer estas que son las necesidades más comunes de los poblanos en el extranjero aportar lo mayor posible para evitar cada una de ellas.

⁴ *Ibid.*

3.2 Como crear una Institución de Apoyo para los Poblanos en New York.

Como se analizó en el capítulo dos, Casa Puebla ha sido cuestionada en su funcionamiento principalmente debido a su forma. Uno de los errores de Casa Puebla radica en su surgimiento, en principio como *Non Profit Organization* con una injerencia del Gobierno del Estado de Puebla. Su desvinculación no podría ser entendida de la noche a la mañana. Jaime Lucero no debió permitir la creación de un modelo de organización tan vago sin definir el rol de cada actor incluyendo el del gobierno estatal. El problema no radicó en la intervención del Estado de Puebla sino en la combinación de dos modelos diferentes una Casa de Apoyo del Gobierno y una Organización no Lucrativa. Más aún, cuando unos de los modelos (la parte perteneciente al Gobierno del Estado de Puebla) no tenía sustento jurídico en Puebla, solo la organización no lucrativa fue registrada en Estados Unidos por el Sr. Lucero. Para cuando se separaron los modelos ya los cuestionamientos eran muchos en función de ser una obligación del gobierno prestar servicios por medio de Casa Puebla mientras que está había quedado ya como cualquier otra organización o club de oriundos.

Así pues, se debe crear un modelo perfectamente definido que pueda cumplir debidamente con las funciones que se requieren. Volviendo a lo anterior existen dos formas de crearlo. La primera que es lo que ya se ha visto en base a la experiencia de Casa Puebla New York, es decir la creación de una organización de apoyo registrada ante el gobierno de Estados Unidos como una *Non Profit Organization*, y la segunda como una Institución de Apoyo del Gobierno del Estado de Puebla. La creación de una organización no lucrativa al final sería una más de tantas organizaciones que los mismos migrantes han creado y que si bien hasta ahora han sido el mayor soporte de la comunidad, tendría funciones limitadas a organizar eventos culturales, proporcionar

cierta ayuda en cuestión de información y servir como unión de la propia comunidad. Quizá terminaría siendo cuestionada por las organizaciones ya establecidas o generando más divisiones entre los principales líderes. Por otra parte los indocumentados buscarán siempre recibir apoyo por parte de sus gobiernos y sentirse protegidos por su gente. La clave de la efectividad de una nueva organización de apoyo a las comunidades poblanas en el extranjero es crearla en su totalidad como dependencia del gobierno del estado, con la diferencia de la actual Oficina Estatal de Atención a Migrantes de tener un sustento jurídico para poder ejercer un presupuesto especialmente destinado a satisfacer las necesidades de las comunidades poblanas en el exterior.

Es importante atender las necesidades de los poblanos migrantes en ambos lados de la frontera, tanto en sus lugares de origen como en el lugar destino en este caso particular New York. Definitivamente es necesaria la institución de apoyo localizada en algún punto del área triestatal pero para crear una casa de apoyo bien establecida que pueda cumplir correctamente sus funciones es completamente necesario operar a través de un vínculo en el Estado de Puebla, es decir, es necesario reforzar la figura de la Coordinación de Comunidades Poblanas en el Extranjero. Para lograrlo he tomado como ejemplo la creación de las Oficinas Estatales de Atención a Migrantes en Zacatecas y Jalisco. La primera fue creada por José Armando Esparza en el actual sexenio del Gobernador Monreal el 4 de Julio de 1999. Se crea como Instituto Estatal de Migración, figura jurídica dependiente de la Secretaría de Gobernación del Estado de Zacatecas y desprende su presupuesto del mismo presupuesto de dicha Secretaría, sin embargo tiene un presupuesto definido y establecido en base al decreto de su creación.⁵ (ver anexo 12) En base al modelo zacatecano, el Gobierno del Estado de Jalisco ha

⁵ Decreto que crea el Instituto Estatal de Migración. Gobierno del Estado de Zacatecas. Artículo 1.

creado el Instituto Jalisciense de Migración, como un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado. (ver anexo 13)

Siguiendo estos modelos (los más funcionales del país) el Gobernador del Estado de Puebla deberá presentar la “Iniciativa de Ley del Instituto Poblano de Migración”, que surgirá preferentemente como el modelo jalisciense, es decir un organismo descentralizado con presupuesto propio. El decreto de la creación del Instituto Poblano de Migración podrá dar el sustento jurídico necesario para la Oficina de Atención a Migrantes y para la Oficina de Representación en el exterior. El Instituto Poblano de Migración podrá funcionar específicamente para atender las solicitudes de los migrantes y sus familiares en México, será la representación de Puebla ante la CONOFAM, en sustitución a la Coordinación de Comunidades Poblanas en el Extranjero. El decreto de creación de esta nueva figura permitirá reglamentar su funcionamiento por medio de la “Ley del Instituto de Migración” como lo hace la “Ley del Instituto Jalisciense de Migración”(ver anexo 13), y permitirá asegurar su buen funcionamiento obligado por la misma ley.

Es elemental la creación de esta figura para poder crear una conexión con las comunidades poblanas en el extranjero. El Instituto de Migración en su decreto permitirá tener presencia en el interior del Estado de Puebla así como tener oficinas promocionales fuera del país. Así, del instituto pueden surgir oficinas de representación en el extranjero con la finalidad de crear un enlace con el Gobierno de Puebla para poder canalizar recursos destinados al apoyo de las comunidades poblanas en el extranjero en general. Pero en este caso nos enfocamos al establecimiento de la oficina de apoyo a poblanos en New York, que en muchas ocasiones ha sido pensada como una Nueva Casa Puebla, sin embargo esto resulta imposible puesto que es un nombre con

derechos. La oficina en New York deberá ser creada con el sustento y recursos del Instituto Poblano de Migración, establecidos también mediante el Decreto de Creación del Instituto. De esta manera, el nuevo organismo de apoyo tendrá el sustento jurídico debido ante el Gobierno del Estado de Puebla. Por otra parte, para su establecimiento en New York la Oficina deberá crearse por medio de un acuerdo establecido entre el Congreso Local de Puebla y el Congreso Local de New York, para proponer esta forma, he tomado también el modelo la oficina de representación de Zacatecas en California. Así pues la tarea del establecimiento de una oficina de representación para los poblanos en New York correrá a cargo de la labor del Congreso Poblano. Este acuerdo entre ambos congresos permitirá un mejor funcionamiento a la oficina promocional. Y las actividades de la oficina serán obligadas también por medio del decreto de creación del Instituto Poblano de Migración.

Mediante el Instituto y la Oficina de Representación en New York se podrá garantizar un mejor servicio para los migrantes poblanos, se asegurará el funcionamiento de ambos y se alcanzará un mayor presupuesto, destinado y obligado especialmente a cubrir las necesidades de la comunidad tanto en New York como en el Estado de Puebla. Además esta conexión directa dentro del Estado permitirá poner en marcha nuevos programas para mejorar la estancia de los paisanos en el extranjero y para mejorar las condiciones de sus familiares en México, y se podrá tener el control en Puebla para poder dirigir el camino de la o las oficinas en el exterior que pudieran llegar a crearse.

3.3 Estructura y Funciones de la Institución.

La principal función tanto del Instituto Poblano de Migración como de la Oficina de Representación en New York, será garantizar la defensa de los derechos humanos de los migrantes poblanos. Ambos tendrán una estructura simple, necesaria para poder cumplir las funciones que sean establecidas para cada uno. Las funciones deben diferir para adaptarse a las circunstancias que rodeen al Instituto o a la Oficina en New York.

El Instituto Poblano de Migración estará constituido por una Dirección General, el Departamento de Vínculo Interinstitucional, Departamento de Defensa, Departamento de Gestión Económica y el Departamento Administrativo. El Director General estará encargado de administrar y representar legalmente al Instituto además de ejercer el presupuesto del mismo y ser el coordinador general del las oficinas de representación establecidas en el extranjero. El Departamento de Vínculo Interinstitucional es el enlace del instituto con diversas Secretarías, Instituciones y Organismos Federales y Estatales, cuya finalidad es implementar programas que garanticen el bienestar de los migrantes tanto en el país como en el extranjero. El Departamento de Defensa es el órgano encargado de promover la defensa de los derechos de los poblanos, atender sus quejas y necesidades prioritarias. Gestión Económica será el encargado de propiciar el desarrollo de estrategias de inversión comunitaria. El Departamento Administrativo será encargado del manejo de los recursos humanos materiales y financieros del instituto.

En base a esta estructura, el instituto operará para el cumplimiento de sus funciones en cuatro programas básicos: el programa de justicia y seguridad, que deberá lograr acuerdos con las distintas secretarías, instituciones y organismos federales y

estatales que garanticen la seguridad y el bienestar de los migrantes tanto en México como en el extranjero, a través de la promoción y defensa de los derechos humanos. El programa social que buscará fortalecer las acciones del gobierno que garanticen mayor atención a los migrantes y a su familia, esto consiste en poner en práctica programas sociales de desarrollo y coordinar políticas sociales instrumentadas por el Gobierno Federal. El programa comercial y productivo deberá propiciar la colocación de productos poblanos en el exterior, así como promover el turismo, y la inversión de los poblanos migrantes en el Estado. El programa de educación, identidad y cultura debe contribuir a que los “paisanos” cuenten con las herramientas indispensables para salir adelante y poder aspirar a una mejor calidad de vida, así como a la preservación de la identidad y cultura poblanas a través de eventos culturales, artísticos y deportivos.

El Instituto Poblano de Migración deberá en primer lugar proporcionar ayuda humanitaria tanto en New York o las oficinas de representación en el extranjero como en Puebla. Deberá facilitar los trámites más comunes que requieren los poblanos en el extranjero como su documentación, repatriación de restos y la gestión de trámites de los documentos que puede proporcionar el Consulado Mexicano en New York. Así mismo deberá proporcionar ayuda a los familiares de los poblanos que se encuentran en el extranjero, tendrá la tarea de tramitar en acuerdo con la embajada de Estados Unidos en México, visas humanitarias para los poblanos que por algún motivo forzoso requieran viajar a ese país por un periodo determinado de tiempo. El Instituto deberá encargarse de los migrantes poblanos en todos los aspectos es decir, deberá desarrollar programas en la búsqueda del mejoramiento de su nivel de vida en ambos lados de la frontera. Como ya lo mencioné es casi imposible detener el flujo migratorio, sin embargo una de las tareas del instituto será reducirlo mediante la mejora del nivel de bienestar de los

poblanos en sus lugares de origen, aprovechando las olas de migrantes existentes ya en New York, implementando de manera efectiva programas como “Tres por Uno”, para lograr obras sociales y proyectos productivos en la mixteca poblana, garantizando la inversión de los migrantes y del gobierno para generar mejores condiciones de vida y un desarrollo integral, evitando así la búsqueda de ello en el extranjero.

El Instituto Poblano de Migración a través de su Oficina de Representación en New York deberá impulsar la formación de clubes para que éstos a su vez formen federaciones que expongan las solicitudes de las comunidades en México y organizar a las federaciones y clubes para aportar recursos destinados a obras específicas. Se deben reforzar los organismos de apoyo a pequeñas y medianas empresas, proporcionar asesoría adecuada para la apertura de negocios en Puebla y New York para apoyar la exportación de productos mexicanos incluyendo nuevas formulas de financiamiento.

En función de disminuir las migraciones permanentes de Puebla hacia New York, el Instituto como una de sus principales funciones deberá implementar “programas de empleos temporales”. De la efectividad de los programas de empleo temporal dependerá la duración de las comunidades poblanas en Estados Unidos. El Instituto deberá encargarse de la promoción de los trabajadores poblanos con empresas extranjeras para lograr una contratación más segura para los poblanos. Así el programa deberá incluir el proceso de reclutamiento, entrevistas y selección para elegir a las personas adecuadas, la tramitación de los documentos también deberá correr por cuenta del instituto y el convenio pactado con la empresa, así como el traslado del personal hacia el lugar de trabajo. Así el programa permite la seguridad de que los trabajadores vayan en forma legal y temporal, muchos trabajadores buscan sólo un empleo temporal para satisfacer algunas necesidades y volver a casa, así que estos programas servirán

para tener la seguridad de que esos trabajadores regresarán a Puebla, además de proporcionar un registro de entradas y salidas de trabajadores.

El Instituto deberá promover campañas de difusión de los derechos humanos, laborales y sociales del inmigrantes y los mecanismos disponibles para su defensa, destinar recursos para dar asistencia legal gratuita y ampliar y fortalecer los instrumentos de protección legal, poniendo especial atención a reos, mujeres, y trabajadores. Por medio del Instituto establecido en Puebla se simplificarán los trámites y se difundirán los contenidos de los programas escolares para ayudar a la revalidación de estudios de los hijos de los migrantes en Puebla y New York. Una de las principales labores del Instituto deberá ser el apoyo a migrantes por medio de gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal para que sus hijos puedan acceder a educación superior con financiamiento de los gobiernos.

Se deberán crear proyectos en materia de salud para asegurar que la población poblana en New York cuente con los servicios médicos indispensables, y tenga acceso a medicamentos y programas preventivos. Se debe fijar especial atención en enfermedades como el SIDA e impulsar los programas de prevención y educación tanto en la región de origen como en la población migrante. A través de la Oficina de Representación en New York se deben poner en marcha programas de medicina preventiva. Enfocar los proyectos del programa tres por uno a equipar y abastecer las clínicas familiares y los centros de salud en el Estado de Puebla, de esta manera se garantizará la salud de migrantes y sus familiares en sus comunidades a costos mucho menores que en Estados Unidos.

El Instituto se encargará de gestionar la creación de una vía confiable, eficiente y de bajo costo que permita a los migrantes un envío seguro de las remesas transferidas. La ley obligará al Instituto Poblano de Migración a cumplir con sus actividades y gestiones dentro y fuera del país. Actuará siempre al marco de todos los foros de migración del país en función de gestionar mayores oportunidades y mejoras para los poblanos en el exterior, pasando por sectores como salud educación, economía y quizá hasta llegar al aspecto político con la posibilidad de gestionar el derecho de los migrantes de votar y ser votados.

Con respecto a la Oficina de Apoyo en New York trabajará con una estructura aún más sencilla. La oficina en New York así como cualquiera que pueda ser establecida en el extranjero deberá trabajar únicamente con su director y una persona de apoyo, ambos con atención directa a los migrantes. El éxito de la Oficina de Representación dependerá del acercamiento de sus funcionarios con la comunidad. La confianza que se crea en la comunidad hará que la gente se acerque más rápidamente a buscar apoyo, para ello servirán los eventos culturales, sociales y deportivos organizados por la misma oficina. Se debe trabajar en conjunto con los clubes y organizaciones ya establecidas, puesto que cada uno de ellos trabaja bajo el mando de un líder comunitario y tienen la capacidad de movilizar a la gente, así mismo, se generará la confianza y el contacto más directo de cada una de las principales comunidades.

Se debe trabajar mediante la descentralización de la oficina de apoyo. Uno de los problemas de Casa Puebla es que no hay quien se acerque a las comunidades y es difícil que la gente se acerque a ellos por muchas razones en principio no hay mucha difusión de las funciones de Casa Puebla, además una de sus desventajas es su

localización: Casa Puebla es un organismo independiente a cualquier otro y la única manera de recibir sus servicios es acudiendo a ella. Turísticamente es un lugar estratégico, pero tomando en cuenta que la mayoría de los poblanos no viven en Manhattan, sino en el área triestatal se debe considerar que el traslado de New Jersey a Manhattan cuesta alrededor de 6 dólares un solo trayecto y que ir representa una gran parte de sus ganancias del día, lo mismo pasa con otras comunidades en Connecticut, Bronx, Brooklyn, etc. Lo ideal es establecer mediante las organizaciones que ya han sido creadas en estas comunidades pequeños centros de enlace en donde cada uno de los líderes de estas comunidades será la conexión para estas organizaciones sirvan como módulos de la Oficina Estatal de Apoyo a los Poblanos. Así deben establecerse pequeños módulos en las comunidades con más poblanos como: Queens, Brooklyn, Bronx, Hartford, Passaic, Paterson y Dover, que no deben representar un gasto mayor a la comunicación con la oficina central. Esto permitirá tener cubierta toda el área triestatal y estar en contacto con toda la comunidad poblana para conocer sus necesidades, propuestas, y proyectos para sus comunidades en México, y difundir las actividades de la oficina para su efectividad. Además los coordinadores en los módulos establecidos formarán un consejo consultivo que regulará y tendrá la capacidad de cuestionar las funciones de la oficina a través de las organizaciones no gubernamentales que trabajen en conjunto con la oficina.

La oficina debe trabajar en base a programas de educación, deportivos, culturales, de salud y comerciales. Los programas deportivos se deben llevar a cabo en coordinación con la Federación Deportiva y con afiliación al centro de representación. Los programas educativos mediante la creación de asociaciones de padres de familia por distrito escolar o escuela. Los programas culturales deberán promover el arraigo a la

cultura mexicana y poblana a través de eventos culturales y artísticos. Los programas de salud deberán promover la salud preventiva y garantizar dentro de lo posible el bienestar de la comunidad poblana. Por último los programas comerciales deberán crear un centro de representación de comerciantes para promover los productos poblanos en New York.

Para lograr llegar a los poblanos es necesario salir a las comunidades para conocer sus carencias, tener un contacto continuo para poder lograr proyectos concretos juntos que beneficien a la comunidad poblana en México. La Oficina de Apoyo servirá al Instituto Poblano de Migración como contacto directo con los migrantes para gestionar apoyos y poner en marcha el programa tres por uno y beneficiar a la comunidad con escuelas, hospitales, carreteras, y en general la infraestructura necesaria en Puebla para ir disminuyendo el flujo migratorio hacia New York. También será tarea de la oficina en New York crear contactos con las empresas americanas para contratar gente a través de los programas de empleo temporal.

La oficina de apoyo a los poblanos deberá proveer información a los migrantes en aspectos legales, económicos, sociales. Los migrantes podrán acudir a ella al momento de su llegada y podrá servir como un registro de los poblanos que viven en New York. Es decir, debe tener la función de crear un banco de datos de los migrantes para poder servir como un centro de enlace entre sus comunidades en New York y en la Mixteca Poblana. Una de sus funciones será tramitar a través del Departamento de Vínculo Interinstitucional del Instituto Poblano de migración los documentos necesarios para los migrantes que lo requieran, o en su defecto fungir como enlace directo con el Consulado de México en New York.

Serán importantes todas las gestiones hechas por la oficina de apoyo en New York, para lograr además de asesoría legal un apoyo para su representación jurídica en caso de ser necesario. Además el presupuesto de la oficina será utilizado para llevar a cabo todos los programas que surjan en coordinación con las comunidades y para las actividades que sean marcadas para ella por medio del decreto de creación del Instituto Poblano de Migración. De ese presupuesto se desprenderán apoyos humanitarios, como el costo de las repatriaciones de restos de los poblanos, el costo del envío de documentos de los migrantes y la coordinación de los programas desprendidos de cada área que comprenda la oficina de apoyo. De la misma manera que el Instituto, la oficina deberá reforzar las campañas de difusión de los derechos humanos, laborales y sociales del migrante, apoyar la gestión del financiamiento de los gobierno para la educación de los hijos de migrantes, además deberá llevar a cabo campañas informativas sobre distintos centros educativos a los que puedan acceder.

Por otra parte deberá crear proyectos de educativos cargados al presupuesto de la misma oficina como clases de inglés, cursos de salud preventiva, y el otorgamiento de becas para estudios superiores. Los eventos culturales deberán promover entre los grupos comunitarios el conocimiento de la historia, tradiciones, cultura civismo y desarrollo de México. Dichos eventos permitirán seguir promoviendo la integración de clubes, asociaciones y federaciones que mejoren la capacidad de gestión de los grupos comunitarios. La oficina deberá siempre promover el acercamiento de dirigentes comunitarios con autoridades de los diferentes niveles de Gobierno y la oficina Estatal de Atención a Migrantes. Los programas de salud deben enfocarse a la salud preventiva, sin embargo se debe difundir información de las 91 organizaciones distribuidas en el área triestatal a las que pueden acudir los migrantes para recibir servicios como: pruebas

de embarazo, exámenes como papanicolau, pruebas de VIH, y apoyo quirúrgicos entre otros servicios.

Como último aspecto de las funciones de la Oficina de Apoyo a los Poblanos, aunque no menos importante, es el área comercial; debe funcionar en primer lugar como una bolsa de trabajo para lo migrantes poblanos, mediante los contactos establecidos con la empresas americanas, o en la empresas de capital de los mismos poblanos migrantes, esto representará un beneficio para ambas partes y creará la posibilidad de un trabajo más seguro para los poblanos. El área comercial debe también ser un centro de representación de comerciantes poblanos, reunirá y promoverá los principales productos poblanos para situarlos en el mercado en New York, lo que fomentará las producciones en el Estado de Puebla y generará empleos que reducirán el flujo de migración a New York. Lo importante de las funciones tanto del Instituto como sus oficinas en el extranjero es garantizar sobre todo el incremento del nivel de vida de los ciudadanos poblanos ya sea en Puebla o fuera del país.

3.4 La necesidad de la creación de una Institución de Apoyo a los poblanos en New York.

A pesar de ser New York una de las ciudades con mayor diversidad del mundo y ser una de las mejores opciones para que los mexicanos no sean identificados como ilegales, los poblanos no dejan de sufrir los abusos y vejaciones que sufren generalmente los mexicanos en Estados Unidos. A menudo la violencia física y otras violaciones de derechos se cometen contra personas de color, aspecto físico, indumentaria, acento o religión distintos de los mayoritarios en el país de acogida, sin importar su situación jurídica. La discriminación contra los trabajadores migratorios en la esfera del empleo adopta muchas formas; exclusiones o preferencias respecto al tipo

de trabajo que puedan desempeñar. En algunos contratos los migrantes quedan privados de ciertas ventajas y también se aplican normas diferentes que a los nacionales con respecto a la estabilidad en el puesto; a veces quedan excluidos de los reglamentos que rigen las condiciones de trabajo y se les niega el derecho a participar en actividades sindicales.⁶Muchos de los abusos laborales que sufren los migrantes son causados por la falta de información que tienen las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

Los factores más frecuentes que restringen la capacidad de los trabajadores migratorios para escapar de las situaciones de trabajo forzoso son: la falta de empleo alternativo, falta de conocimientos jurídicos con respecto a derechos laborales, las obligaciones financieras que tienen con sus familias, el temor de su expulsión, la restricción de su libertad de circulación, la falta de documentos de identidad, y la violencia de los empleadores, hacen a los migrantes continuar en empleos mal remunerados y con pocas ventajas. Muchos de estos trabajadores buscan protección en la Embajada o en el Consulado, pero generalmente éstos no cuentan con los servicios o programas adecuados para atenderlos.

En New York no son pocos los que sufren todos estos abusos en aras de conseguir un patrimonio para su familia, una comunidad de alrededor de 600,000 poblados no puede permanecer sin una representación que busque disminuir sus necesidades y que vele por el respeto a sus derechos humanos. En la última década, la atención de varios líderes comunitarios y de muchos representantes del Gobierno del Estado de Puebla se ha centrado en la manera de promover los derechos de la comunidad poblana y de organizarla para crear ciertos beneficios que contrarresten

⁶ Gabriela Rodríguez.(2000) “Informe presentado por la Relatora Especial, Gabriela Rodríguez Pizarro, de Conformidad con la Resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos. Derechos Humanos de los Migrantes.” La relación migratoria México-Estados Unidos.México: Secretaría de Relaciones Exteriores. 61.

todas sus desventajas en esa ciudad. Como consecuencia de esa preocupación o atención dedicada a los migrantes, han surgido una infinidad de organizaciones con el objetivo de proporcionar ayuda a la comunidad. Sin embargo no funcionan de una manera eficiente por distintos motivos que he analizado a lo largo de la investigación, pero se pueden resumir en intereses particulares, presupuestos y falta de un programa bien desarrollado para cubrir todas las necesidades de la comunidad. Aunque el trabajo hasta ahora ha sido válido y es digno de reconocer el impulso que se le ha dado a la comunidad, mientras más crece el número de poblanos más crecen sus carencias y todo presupuesto a base de donativos es poco para cubrir todos los ámbitos que se requieren para proporcionarle un mayor nivel de bienestar a los poblanos.

El Consulado parece inalcanzable para la comunidad, prefieren tratar por todos los medios de conseguir sus objetivos antes de tener que enfrentar el tedioso intento por ser atendidos por los funcionarios del Consulado. Por otra parte, acudir a algún organismo por cualquier tipo de ayuda significa tiempo, y tiempo significa dinero, así que tener que acudir a alguna organización sin obtener respuesta alguna significa pérdida de tiempo y dinero. Por lo tanto, no existe una organización efectiva a la cual los migrantes poblanos puedan acudir en búsqueda de ayuda sabiendo que serán atendidos y apoyados sea cual sea su situación.

Si bien es cierto que se puede reducir mediante algunas medidas el flujo migratorio hacia New York, también es cierto que detenerlo completamente es imposible y traer de vuelta a una comunidad tan grande y tan bien establecida lo es aún más, además puede resultar inconveniente el retorno de un número elevado de personas. Por eso, es necesario buscar la manera de crear un organismo de apoyo que garantice funcionalidad desde su creación, y la única manera de lograrlo es creándolo con un

presupuesto propio y con gente que esté dedicada en su totalidad a la atención a los migrantes. La principal queja de la comunidad es la falta de apoyo del gobierno, y en México los principales cuestionamientos hacia el apoyo para los migrantes se le hacen al gobierno, por ello el gobierno debe promover la creación de estos organismos y crear todo un círculo de bienestar para los poblanos desde la raíz de sus problemas: la Mixteca Poblana.